



Comunicado del Proceso de Kimberley
Pleno de Bruselas del 12 al 16 de noviembre de 2018

16 de noviembre de 2018

1. El Proceso de Kimberley celebra este año su decimoquinto aniversario. Desde que se puso en marcha en 2003, ha contribuido a la paz, la seguridad y la prosperidad. Ha demostrado ser un instrumento multilateral eficaz para la prevención de conflictos al contener el flujo de diamantes procedentes de zonas en conflicto. El Proceso de Kimberley ha tenido valiosos efectos en el desarrollo al mejorar la vida de muchas personas que dependen del comercio de diamantes y ha sido completado con otras iniciativas en materia de gobernanza de los recursos naturales.
2. El éxito conseguido se debe principalmente al compromiso de la Comisión Tripartita formada por los gobiernos, la industria y la sociedad civil. En el Pleno del Proceso de Kimberley celebrado del 12 al 16 de noviembre de 2018 en Bruselas (Bélgica), bajo la presidencia de la Unión Europea, que se llevó a cabo con arreglo a los principios de sostenibilidad, inclusión, responsabilidad y diálogo, los participantes y observadores hicieron hincapié en que era necesario seguir colaborando. Convinieron en seguir comprometidos con la aplicación del Proceso de Kimberley y seguir reforzando su eficacia.
3. En el marco de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todos los países se han fijado una serie de objetivos para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad. El Proceso de Kimberley ya contribuye a la consecución de estos objetivos. En el Pleno se señaló que el objetivo 16 será crucial para erradicar la pobreza extrema en una década. Juntos, continuaremos trabajando no solo para que el proceso siga siendo pertinente para el futuro, sino también para que contribuya todavía más a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. El Pleno recordó la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 7 de marzo de 2018, que reconoce que «es indispensable que se sigan adoptando medidas para frenar el comercio de diamantes de zonas en conflicto» y «alienta a que se siga fortaleciendo el Proceso de Kimberley a fin de mejorar su eficacia para hacer frente a los desafíos planteados a la industria del diamante y las comunidades relacionadas con ella, con inclusión de la inestabilidad y el conflicto, y a que vele por que el Proceso de Kimberley siga siendo pertinente para el futuro y siga contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales, incluida la consolidación de la paz, así como en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible».
5. El Pleno recordó su compromiso con la reforma y revisión del Proceso de Kimberley, incluida la mejora de su eficacia y la consideración de cómo reforzar su alcance en el documento principal, en línea con el Comunicado del Pleno de Brisbane de 2017. El Pleno toma nota de la contribución, a tal fin, de la Unión Europea, los Estados Unidos y Canadá, así como de la contribución conjunta del Consejo Mundial del Diamante y la Coalición de la Sociedad Civil, y ha invitado a participantes y observadores a que

presentaran sus contribuciones, que el Proceso de Kimberley recopilará y tomará en consideración.

6. El Pleno reiteró su compromiso con el refuerzo de la estructura de tres pilares que se encuentra en el núcleo del Proceso de Kimberley y acogió con satisfacción al nuevo miembro de la Coalición de la Sociedad Civil, el Foro de Desarrollo de la Comunidad Maluti, de Lesoto. El Pleno reconoce el papel fundamental desempeñado por los observadores con sus contribuciones, que garantizan la eficacia del sistema de certificación y aportan conocimientos técnicos a sus Grupos de trabajo y comités y a los solicitantes y participantes.
7. El Pleno destacó el lugar central de las comunidades mineras en el Proceso de Kimberley. Los foros celebrados en Amberes (junio de 2018) y Zambia (septiembre de 2018) dedicaron especial atención a la participación de los mineros artesanales en las estructuras de gobernanza, al desarrollo de mejores prácticas a partir de las experiencias con otros minerales y el oro en la minería artesanal y a pequeña escala, y al fomento del Estado de Derecho. El Pleno aprecia el dinamismo del Grupo de Trabajo sobre producción artesanal y de aluvión como factor clave para afrontar los retos que tienen ante sí las comunidades de la minería artesanal y de aluvión.
8. El Pleno acoge favorablemente los esfuerzos encaminados a aumentar la cooperación en asuntos del Proceso de Kimberley que tengan una dimensión regional, ha reconocido el potencial del enfoque regional de la Unión del Río Mano para desarrollar la cooperación entre los participantes en el Proceso de Kimberley de la región de África Central, y pide al Grupo de Trabajo sobre producción artesanal y de aluvión que estudie vías para seguir fomentando la cooperación a nivel regional. La aplicación de las mejores prácticas, la creación de capacidades y la promoción del Estado de Derecho estarán a la cabeza de estos esfuerzos. El Pleno toma nota del papel de liderazgo de la Secretaría de la Unión del Río Mano, así como del interés mostrado por Ghana y Togo por ser observadores del enfoque regional de la Unión del Río Mano del Proceso de Kimberley.
9. El Pleno acogió favorablemente el foro celebrado en Bruselas (noviembre de 2018) sobre los retos medioambientales de la extracción de diamantes, que permitió un intercambio fructífero sobre buenas prácticas ambientales para reducir al mínimo los efectos de la extracción de diamantes en el medio ambiente y sobre oportunidades para las comunidades mineras dependientes.
10. El Pleno acoge favorablemente el foro «Innovación y Tecnología: las mejores técnicas en el comercio de diamantes en bruto», organizado en paralelo a la reunión entre sesiones de junio de 2018 por el Consejo Mundial del Diamante, así como el seminario sobre la huella ecológica en el proceso minero organizado por el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes en paralelo al Pleno sobre las conclusiones del seminario del Subgrupo Científico de dicho Grupo sobre toma de la huella ecológica en el proceso minero que tuvo lugar en Sudáfrica en octubre de 2018. El Pleno también valora el informe «El futuro de los diamantes y los diamantes sintéticos», ya que representa una importante contribución al debate sobre la comercialización de diamantes en bruto con respecto a la de los diamantes sintéticos. El Pleno tomó nota del procedimiento en curso iniciado por el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes para introducir oficialmente dos subrúbricas de 6 dígitos para los «diamantes sintéticos» en la nomenclatura arancelaria del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías de la Organización Mundial de Aduanas.
11. La elevada participación de ministros y delegados gubernamentales de 43 países, incluida la Unión Europea (28 Estados miembros), y la contribución crucial de la

industria y la sociedad civil permitieron la celebración de útiles debates y decisiones basadas en el consenso. La presencia de invitados de la presidencia, de la Organización Mundial de Aduanas y de la Organización Mundial del Comercio fue sumamente apreciada. El Pleno puso de relieve el papel fundamental de los puntos focales del Proceso de Kimberley, que acogió favorablemente, y apreció la sesión de presentación de la presidencia del Proceso de Kimberley organizada para ellos.

12. El Pleno tomó nota con satisfacción de la estrecha coordinación e intercambio de información entre los Grupos de trabajo y comités del Proceso de Kimberley, que permite a todos los agentes del Proceso de Kimberley colaborar para el logro de objetivos comunes.
13. Los participantes y los observadores dieron las gracias a la Unión Europea por su liderazgo y expresaron su deseo de trabajar bajo la presidencia de la India en 2019.

Labor de los Grupos de trabajo y de los comités

14. El Pleno apreció la encomiable labor llevada a cabo por los Grupos de trabajo y los comités en 2018 para garantizar que el Proceso de Kimberley obtenga resultados y se mantenga al paso de la evolución de los retos, y tomó nota de la adopción de las siguientes Decisiones Administrativas:
 - Decisión Administrativa «Creación de una Secretaría del Proceso de Kimberley».
 - Decisión Administrativa «Colaboración del Proceso de Kimberley con organizaciones externas».
 - Decisión Administrativa «Recopilación de modificaciones de las definiciones técnicas».
 - Decisión Administrativa «Utilización de la nomenclatura y terminología unificadas del diamante como mejor práctica».
15. El Pleno reconoció el valor añadido de colaborar con organizaciones internacionales y regionales externas con objeto de apoyar la labor de sus Grupos de trabajo y comités y acogió con satisfacción la Decisión Administrativa que establece criterios para la colaboración en un espíritu de transparencia y carácter inclusivo.
16. El Pleno acogió favorablemente la Decisión Administrativa sobre la recopilación de las modificaciones de las definiciones técnicas del documento principal del Proceso de Kimberley, que representa un paso adelante muy útil de cara a una mayor claridad y seguridad jurídica para todos los actores del Proceso de Kimberley.
17. El Pleno tomó nota asimismo de la buena labor realizada por los Grupos de trabajo y los comités en el cumplimiento de sus mandatos respectivos, tal como se indica a continuación:

Grupo de Trabajo sobre producción artesanal y de aluvión (WGAAP, por sus siglas en inglés)

18. El Pleno tomó nota de la primera edición del Foro sobre Extracción Artesanal de Diamantes (ADMF, por sus siglas en inglés) que se celebró el 14 de septiembre de 2018 en Livingstone, Zambia, coincidiendo con la Conferencia Internacional sobre Extracción Minera y Explotación de Canteras Artesanales y a Pequeña Escala. Dicho Foro brindó a los mineros artesanos de diamantes la oportunidad de reunirse con otros interesados de

la familia del Proceso de Kimberley y expresarse directamente sobre los retos a los que se enfrentan sobre el terreno.

19. El Pleno tomó nota con satisfacción del apoyo logístico y financiero prestado por la Unión Europea a la organización de este acto, incluido el patrocinio de la participación de 30 mineros artesanos y miembros de la Coalición de la Sociedad Civil.
20. Para poner en práctica algunas de las lecciones aprendidas durante el Foro, el Pleno fue informado de que el WGAPP había encargado a los Estados Unidos y a la Iniciativa para el Desarrollo del diamante que elaboraran unas directrices para mejorar la ejecución de las cooperativas de mineros y a la Coalición de la Sociedad Civil que diseñara un programa de capacitación sobre los procedimientos del Proceso de Kimberley para los mineros artesanos de diamantes.
21. El Pleno animó a la organización anual de dicho Foro.
22. El WGAPP y el Grupo de Trabajo de expertos en diamantes mantuvieron una reunión conjunta sobre las implicaciones del crecimiento de la producción de diamantes sintéticos. El debate entablado a continuación puso de manifiesto la gran necesidad de diferenciar entre los diamantes en bruto y los diamantes sintéticos (producidos en laboratorio), tratando las cuestiones de la imagen negativa que tiene la producción artesanal de diamantes y de la apertura a un debate continuo sobre la ampliación del alcance del Proceso de Kimberley.
23. La presidencia del Grupo de Trabajo de expertos en diamantes informó sobre el proceso emprendido con la Organización Mundial de Aduanas para el establecimiento del código «diamantes sintéticos» (producidos en laboratorio) del sistema armonizado y animó a los participantes en el Proceso de Kimberley a buscar el apoyo de sus respectivas delegaciones en las reuniones de la Organización Mundial de Aduanas sobre este asunto.
24. El WGAAP y el Grupo de Trabajo sobre estadísticas celebraron una sesión conjunta sobre la desagregación de la producción minera artesanal y a pequeña escala que debe notificarse al Proceso de Kimberley. En consecuencia, los cambios introducidos en el sitio web del Proceso de Kimberley para dar cabida a ello fueron presentados por la presidencia del Grupo de Trabajo sobre estadísticas y aprobados para su ejecución a partir del año 2019.
25. El Pleno tomó nota de la continuación de los avances en la aplicación del Plan de Acción del enfoque regional en los países de la Unión del Río Mano.
26. El Pleno acogió favorablemente los esfuerzos para avanzar en la cooperación regional en África Central, partiendo de los éxitos de la Unión del Río Mano y de las lecciones aprendidas en el Foro sobre Extracción Artesanal de Diamantes.

Grupo de Trabajo sobre estadísticas (WGS, por sus siglas en inglés)

27. El Pleno acogió favorablemente la presentación de datos estadísticos que faltaban para el sitio web de diamantes en bruto del Proceso de Kimberley por parte de seis participantes no conformes previamente (República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea, Israel, Lesoto y República de Corea).
28. El Pleno acogió con satisfacción el trabajo realizado por el WGS acerca de la revisión de la sección de estadística del documento principal y de su presentación a la Comisión *ad hoc* en materia de revisión y reforma.

29. El Pleno tomó nota de la importante labor realizada por el WGS y el WGAAP acerca de la revisión y elaboración de los requisitos para la modificación del sitio web de diamantes en bruto del Proceso de Kimberley, que permitirá a los productores de diamantes en bruto notificar los datos de producción según sea de aluvión o industrial. La finalización del sitio web se prevé para septiembre de 2019.
30. El Pleno tomó nota de la aplicación, por parte del WGS, del Proceso del Cuestionario de Datos Anómalos, que señala las anomalías de los datos estadísticos notificados sobre producción, comercio y certificación por los participantes en el Proceso de Kimberley. Los participantes identificados deben responder a un cuestionario relativo a las anomalías identificadas con arreglo a lo dispuesto en la Decisión Administrativa de 2012 sobre el Proceso del Cuestionario de Datos Anómalos.
31. El Pleno acoge con satisfacción los esfuerzos del WGS para concluir el documento de conciliación sobre mejores prácticas, que proporcionará directrices a los participantes en el Proceso de Kimberley en lo que respecta a las prácticas de conciliación con sus socios comerciales.
32. El Pleno acogió con satisfacción el apoyo estadístico continuado y la evaluación del WGS acerca de las exportaciones propuestas procedentes de la República Centroafricana, de conformidad con la Decisión Administrativa sobre la reanudación de las exportaciones de diamantes en bruto procedentes de la República Centroafricana y su marco operativo.
33. El Pleno dio la bienvenida a Lesoto y Ghana como miembros del WGS.

Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes (WGDE, por sus siglas en inglés)

34. El Pleno tomó nota de la labor del Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes sobre la incompatibilidad del cuaderno con el sistema de certificación del Proceso de Kimberley (SCPK) y la actualización de las directrices previas sobre la aplicabilidad del SCPK acerca del envío de muestras de mineralogía consistentes en rocas con diamantes salientes. El Pleno aprobó la recomendación del WGDE de que Lesoto, miembro provisional del WGDE desde 2017, se convierta en miembro de dicho Grupo. El Pleno aprueba la propuesta del WGDE de aceptar a la Coalición de la Sociedad Civil como miembro provisional por un año.
35. Toda la familia del Proceso de Kimberley agradeció encarecidamente a Mark van Bockstael los 16 años de dirección del WGDE y su contribución al Proceso de Kimberley en su conjunto.

Grupo de Trabajo sobre Supervisión (WGM, por sus siglas en inglés, en sus siglas en inglés)

36. El Grupo de Trabajo sobre Supervisión finalizó los informes de todas las visitas de revisión que se realizaron en 2017, y el Pleno aprobó dichos informes.
37. El Pleno tomó nota de la decisión del WGM de aprobar que Lesoto se convirtiera en miembro de pleno derecho del Grupo de Trabajo.
38. El Pleno acogió favorablemente la presentación de todos los informes anuales por los 54 participantes, así como todos los observadores para el año natural de 2017. El Pleno

también reconoció y felicitó a todos los participantes y observadores por la presentación de los informes como indicación de su compromiso con la aplicación del SCPK.

39. El WGM reconoció, además, la evaluación de los informes anuales de 2017 y animó a la presentación de todas las evaluaciones pendientes de los informes anuales de dicho año.
40. El Pleno agradeció a Tailandia, Malasia, Mauricio, la Federación de Rusia, Angola y Japón que acogieran visitas de estudio durante el año natural de 2018 y tomó nota de ello. El Pleno tomó nota asimismo de la visita de revisión prevista a Nueva Zelanda en la semana que comienza el 3 de diciembre de 2018.
41. El Pleno aprobó los informes sobre las visitas de revisión de 2017 de Israel, Sri Lanka, Laos, Mali, Namibia y Botsuana, así como el informe de la visita de revisión de 2018 a Malasia. Se espera que dichos participantes presenten informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la visita de revisión en la próxima reunión entre sesiones de 2019 y que informen de ello en los informes anuales posteriores.
42. El Pleno también valoró positivamente el liderazgo ejercido por Botsuana, Sudáfrica, Togo, China y Zimbabue en las visitas de revisión mencionadas anteriormente. Asimismo, se agradeció a los equipos de las visitas de revisión la elaboración de los informes destinados a realizar un seguimiento del SCPK.
43. Se observó que los informes de las visitas de revisión de Camerún, India, Unión Europea, Sierra Leona y República Democrática del Congo siguen pendientes desde 2016, por lo que los jefes de equipo correspondientes y los países de acogida deben garantizar que queden finalizados para la reunión entre sesiones de 2019 a más tardar.
44. Igualmente, el Pleno tomó nota de los informes preliminares de la visita de revisión a la Federación de Rusia, Angola, Mauricio y Tailandia, y se insta a los jefes de equipo a que den prioridad a la finalización de los informes de la visita de revisión correspondiente.
45. El Pleno agradeció la intención de Singapur, Panamá, Suiza, Zimbabue, Canadá, Sudáfrica y los Estados Unidos de acoger una visita de revisión en 2019.
46. El Pleno reconoció la labor realizada por el equipo de supervisión de la República Centroafricana para el Proceso de Kimberley, incluida la comparación de la huella ecológica por el WGDE en su aplicación de la Decisión Administrativa y el marco operativo de julio de 2015 para la reanudación de las exportaciones procedentes de la República Centroafricana. El trabajo y los esfuerzos del equipo de supervisión de la República Centroafricana son muy apreciados. El Pleno reconoció que el equipo de supervisión de la República Centroafricana había logrado las autorizaciones de exportación con un plazo de una semana establecidas en el mandato y el diagrama de flujo de los procedimientos de exportación y animó a proseguir los esfuerzos para garantizar la eficiencia del proceso de autorización.
47. El equipo de supervisión de la República Centroafricana recibió un informe del representante del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en relación con las condiciones actuales en la República Centroafricana. El equipo de supervisión de la República Centroafricana acusó recepción de la propuesta de la República Centroafricana de añadir nueve subprefecturas adicionales como «zonas conformes» del Proceso de Kimberley y se comprometió a revisar las zonas propuestas de conformidad con el marco operativo y el mandato. El Pleno animó a las autoridades de la República Centroafricana en relación con el Proceso de Kimberley a que siguieran aplicando la Decisión Administrativa, el marco operativo, el mandato y el diagrama de flujo de los

procedimientos de exportación y garantizando unas medidas de vigilancia reforzada y la trazabilidad de los diamantes en bruto procedentes de todas las «zonas conformes».

48. El Pleno tomó nota del interés de la Federación de Rusia de participar en los trabajos del equipo de supervisión de la República Centroafricana.
49. El Pleno tomó nota de que Sudáfrica prestó asistencia técnica a modo de formación sobre valoración y clasificación de diamantes a funcionarios de la República Centroafricana y tomó nota asimismo de la asistencia técnica prestada por la Unión Europea y los Estados Unidos.
50. El programa de trabajo conjunto del WGM y del WGAAP a la región del África Central tiene como objetivo cooperar estrechamente en la aplicación de modalidades similares tanto en la región de África Central como en la Unión del Río Mano. El Proceso de Kimberley se actualizará constantemente en relación con estos esfuerzos.
51. El Pleno tomó nota de una serie de certificados fraudulentos que, al parecer, se habían notificado y, posteriormente, descargado en la página web del Proceso de Kimberley como parte del intercambio de información y animó a los participantes a comunicar constantemente estos casos de certificados a fin de aumentar la concienciación y limitar las transacciones ilegales. Los certificados fraudulentos deben abordarse de conformidad con los marcos jurídicos internos y los requisitos del Proceso de Kimberley.

Comité de Participación y Presidencia (CPC, por sus siglas en inglés)

52. El Pleno tomó nota de que el Comité de Participación y Presidencia informó de que Gabón había cumplido las condiciones establecidas en la Decisión Administrativa PK/2017/Pleno/2 y dio la bienvenida a Gabón como participante en el Proceso de Kimberley.
53. El Pleno tomó nota del deseo de Qatar de adherirse al sistema de certificación del Proceso de Kimberley.
54. El Pleno tomó nota de que el Comité de Participación y Presidencia había sido informado del hecho de que la Región Administrativa Especial de Macao (RAEM) de la República Popular China aplicará oficialmente el sistema de certificación del Proceso de Kimberley a partir del 1 de octubre de 2019.
55. El Pleno tomó nota del trabajo del CPC en la preparación de un texto revisado sobre la participación de observadores en los trabajos del Proceso de Kimberley.
56. El Pleno tomó nota del compromiso del CPC para hacer cumplir la Decisión Administrativa de 2005 sobre las Directrices del Comité de Participación en relación con la no conformidad estadística y observó que Bangladés sigue en situación de no conformidad.
57. El Pleno dio la bienvenida a la Unión Europea como presidente entrante del CPC en 2019.
58. El Pleno acogió con satisfacción la candidatura conjunta presentada por Botsuana y la Federación de Rusia para ejercer como vicepresidentes durante el período de 2019-2020. El Pleno tomó nota de que los dos candidatos proseguirán de conformidad con las normas pertinentes sus conversaciones sobre la secuencia de sus respectivas

vicepresidencias y de que comunicarán sus resultados por escrito a la presidencia del Proceso de Kimberley antes del 31 de diciembre de 2018. En caso de no alcanzarse un acuerdo para esa fecha, continuarán las consultas de conformidad con el apartado 11 de la Decisión Administrativa de 2015 sobre las normas y criterios de selección de la vicepresidencia del Proceso de Kimberley.

Comité sobre Normas y Procedimientos (CRP, por sus siglas en inglés)

59. El Pleno aprobó una Decisión Administrativa sobre la «colaboración del Proceso de Kimberley con organizaciones exteriores». Dicha Decisión Administrativa facilitará el proceso de establecimiento de un enfoque normalizado para la colaboración del Proceso de Kimberley con las organizaciones externas.
60. El Pleno tomó nota de la inclusión en el programa provisional de trabajo del CRP de 2019 de la preparación de enmiendas a la sección VII de la Decisión Administrativa de 2003
«Reglamento interno de las reuniones del Pleno y de sus Grupos de trabajo *ad hoc* y órganos auxiliares» (Decisión Administrativa de 2003), de conformidad con el Comunicado final (Brisbane, 2017) en el que se otorga a la lengua china el estatuto de lengua de trabajo del Proceso de Kimberley.
61. Mientras tanto, todas las presidencias del Proceso de Kimberley garantizarán la igualdad de estatuto a la lengua china como lengua de trabajo.
62. El Pleno tomó nota de la inclusión en el programa provisional de trabajo del CRP de 2019 de la preparación de la revisión de la Decisión Administrativa de 2003
«Reglamento interno de las reuniones del Pleno y de sus Grupos de trabajo *ad hoc* y órganos auxiliares» sobre la base de las mejores prácticas de años anteriores.
63. El Pleno tomó nota de la inclusión en el programa provisional de trabajo del CRP de 2019 de la elaboración de la definición de «conflicto de intereses», especificada en el apartado 2.5 de la Decisión administrativa «Colaboración del Proceso de Kimberley con las organizaciones externas» y la sección 3 del anexo II de la Decisión Administrativa «Sistema de evaluación inter pares del SCPK» y del alcance de su aplicación.
64. El Pleno tomó nota del trabajo del CPR sobre el proyecto de Decisión Administrativa «Normas y criterios de selección de candidatos para la vicepresidencia del Proceso de Kimberley» y se congratuló de la continuación de los trabajos sobre la Decisión Administrativa en 2019.

Comité ad hoc sobre Revisión y Reforma (AHCRR, por sus siglas en inglés)

65. El Comité ad hoc sobre Revisión y Reforma se constituyó en el Pleno de Brisbane y ha trabajado ampliamente durante el último año en las cuestiones identificadas en la Decisión Administrativa. El Pleno acogió favorablemente el trabajo realizado por dicho Comité, que había formado cuatro subequipos sobre lo siguiente: documento principal; creación de la secretaría permanente; establecimiento del fondo fiduciario de múltiples donantes; y refuerzo del mecanismo de evaluación inter pares, con el objetivo de trabajar simultáneamente sobre estos cuatro ámbitos identificados en la Decisión Administrativa sobre el AHCRR que en el Pleno de Brisbane se aprobaron como los

ámbitos principales para la reforma del Proceso de Kimberley en su tercer ciclo de reforma desde el establecimiento del KPCS en 2003.

66. El Pleno tomó nota de que, como parte de la reforma, el AHCRR ha llegado, tras las conclusiones de una evaluación de las necesidades específicas, a un acuerdo de principio para la creación de la secretaría permanente. Las posibles tareas de la secretaría se basarán en las tareas asignadas actualmente a ASM en virtud de la modificación de 2011 de la Decisión Administrativa de 2010 sobre la creación del Comité *ad hoc* para el estudio de las modalidades de mejora de la eficiencia del Proceso de Kimberley, a fin de prestar apoyo administrativo para sus actividades. El Pleno aprobó las decisiones administrativas respectivas propuestas por el AHCRR al Pleno para la creación de una secretaría del Proceso de Kimberley.
67. El Pleno tomó nota asimismo de que el AHCRR tenía la intención de seguir trabajando sobre este asunto en 2019.
68. El subcomité sobre el fondo fiduciario de múltiples donantes continuará sus trabajos en 2019 con el fin de establecer las modalidades para la constitución de un fondo de ese tipo.
69. En el marco de los trabajos del AHCRR, el Grupo de Trabajo sobre Supervisión realizó progresos significativos hacia el refuerzo de la Decisión Administrativa sobre la revisión inter pares, con la intención de presentarla para su aprobación en el pleno de 2019.
70. El Pleno acoge favorablemente los importantes avances conseguidos en la consolidación del documento principal, que aportan una mayor claridad y facilidad de uso que es coherente con el Proceso de Kimberley y se ajusta a su finalidad, y reconoció la labor de inventario realizada con ese fin, así como la metodología aplicada.
71. El Pleno apreció las propuestas de consolidación del documento principal del Proceso de Kimberley relativas a diferentes aspectos de dicho documento, tal como se indica en el informe del AHCRR al Pleno.
72. El Pleno tomó nota de que el AHCRR continuará los debates y consultas sobre los ámbitos de consolidación del documento principal, refuerzo del mecanismo de evaluación inter pares, creación de la secretaría permanente y establecimiento del fondo de múltiples donantes, estudiará la forma de reforzar el alcance del Proceso de Kimberley e informará en el pleno y las reuniones entre sesiones.
73. El Pleno reafirmó el mandato del AHCRR, tal como se expone en la Decisión Administrativa de Brisbane sobre Revisión y Reforma PK/2017/Pleno/AD 01, hasta diciembre de 2019. El Pleno dio la bienvenida a Angola como nuevo presidente del AHCRR y a Canadá como nuevo vicepresidente del mismo en 2019.